



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA



Contraloría del Estado

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 8:00 horas del día 23 de Abril de 2018, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, sitio en Rinconada del Agua numero 2811 Colonia Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, el oficio número DGP/1401/2018 de fecha 12 de Abril de 2018 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la Unidad Académica de el Grullo, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, Normatividad, Presupuesto, Gastos y Adquisiciones. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y eventos posteriores.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez y una vez estando

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Contraloría del Estado

ACTA DGP/004/2018

presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez**, en su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector, [REDACTED], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez y Ana Karina Brambila Romero**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sitio en Rinconada del Agua numero 2811 Colonia Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED]; [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez**, en su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/1401/2018** de fecha 12 de Abril de 2018. -----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Gastos y Adquisiciones, designando a la **Mtra. María**

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue and black ink]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/004/2018

Elena Zendejas Montaño. Comisario Público Titular del Órgano de Control, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, ZNMNEL81111314M200 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita al Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, instruya a la Mtra. María Elena Zendejas Montaño. Enlace Designado para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoria, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

Blank lines for notes or responses.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste.



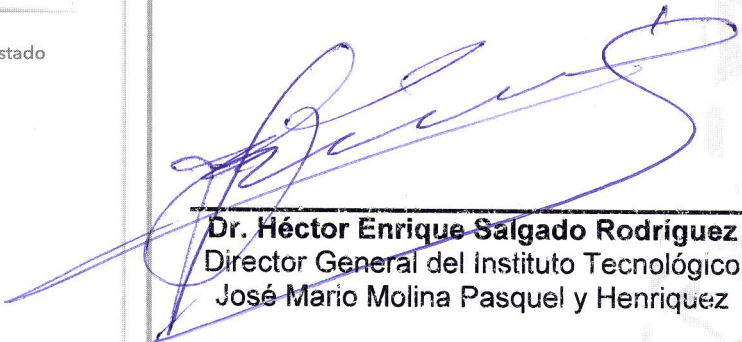
Guadalajara, Jalisco. 23 de Abril de 2018.



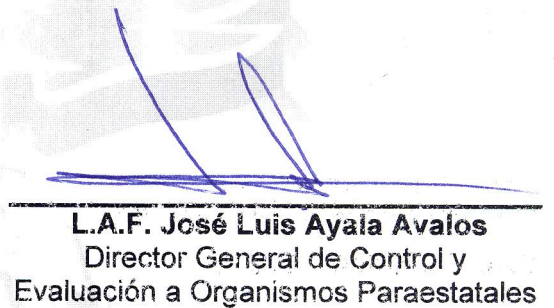
**Por la Instituto Tecnológico José Mario
Molina Pasquel y Henriquez**

Por la Contraloría del Estado

Contraloría del Estado

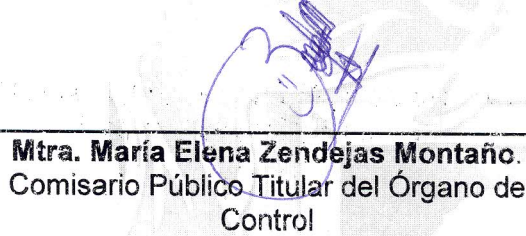


Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henriquez



L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales

ENLACE

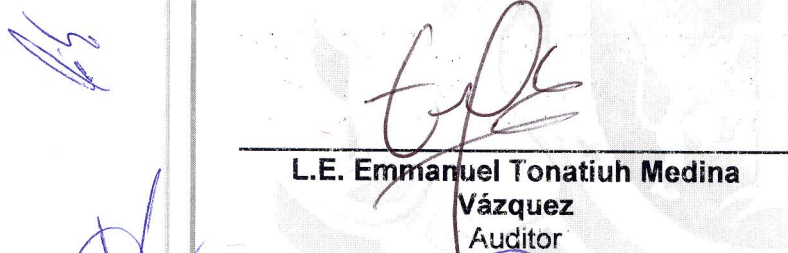


Mtra. María Elena Zendejas Montaña.
Comisario Público Titular del Órgano de
Control

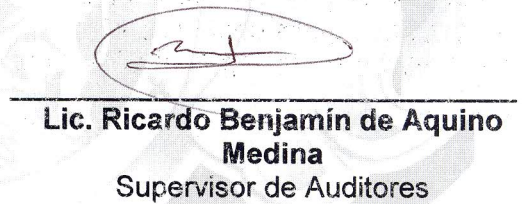


L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.
Coordinador de Seguimiento

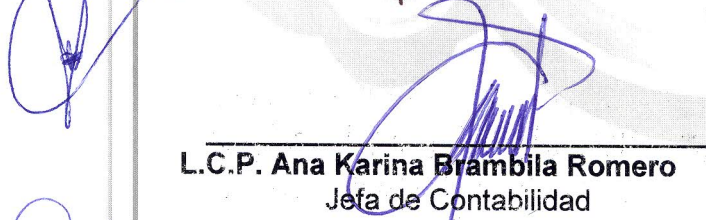
TESTIGOS



**L.E. Emmanuel Tonatiuh Medina
Vázquez**
Auditor



**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores



L.C.P. Ana Karina Brambila Romero
Jefa de Contabilidad



L.C.P. Patricia Muñoz Arceo
Auditor



Contraloría del Estado

ACTA DGP/004/2018

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor

L.C.P. Martín Ramírez Zepeda
Auditor

L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor

Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz
Analista de Sistemas "B"

Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/004/2018 de fecha ____ de Abril de 2018.-----Conste.